

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE REDISEÑO URBANÍSTICO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	Este trámite forma parte de los requisitos para habilitar la implementación de modificaciones a proyecto original; según lo estipula la ordenanza establecidas por el GAD-Municipal para los ciudadanos del Cantón Daule.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son todos los ciudadanos, persona jurídica privada o pública, persona natural ecuatoriana o extranjera; que sean propietarias de un predio o un bien inmueble que requiere modificar su infraestructura sobre la zona geográfica del cantón Daule.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">INFORME DE APROBACIÓN DE RESIDEÑO URBANISTICO

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- **NO ADEUDAR O ESTAR AL DÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON LA MUNICIPALIDAD DE DAULE.**
- PRESENTACIÓN DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO DE FORMA FÍSICA O DIGITAL, EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO SE PRESENTARÁ LA AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO JUNTO A LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO.
- TENER VIGENTE EL CRONOGRAMA, CASO CONTRARIO PREVIO A LA SOLICITUD DE REDISEÑO URBANÍSTICO DEBERÁ SOLICITAR EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE CRONOGRAMA DE OBRA.

4 FOLDER CONTENIENDO CADA UNO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- COPIA DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- ORIGINAL DE HISTORIA DE DOMINIO EMITIDO POR EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL AÑO EN CURSO.
- COPIAS DE PLANO DEL PROYECTO URBANÍSTICO APROBADO CON SU RESPECTIVA RESOLUCIÓN.
- COPIA DE RESOLUCIÓN DE VENTA DE SOLARES. (SI LO HUBIERA)
- PLANO DE PROYECTO DE REDISEÑO URBANÍSTICO.
- DISEÑO Y ESTUDIO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LAS EMPRESAS CORRESPONDIENTES DE LAS REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, SISTEMA CONTRA INCENDIO, REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, CANALIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS.
- DISEÑO Y ESTUDIO DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.
- DISEÑO Y ESTUDIO DE SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL. (INCLUYE ESTUDIO DE SUELO)
- REGLAMENTO INTERNO REFERENTE A LAS NORMAS DE EDIFICABILIDAD Y DE CONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA. (EN CASO DE MODIFICACIÓN)
- PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA GENERAL DE LAS OBRAS URBANÍSTICAS A EJECUTARSE EN EL REDISEÑO.

NOTA: CUATRO CD DONDE CONSTE LA DOCUMENTACIÓN Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD. (1 C/FOLDER)

¿Cómo hago el trámite?

- Se ingresa el trámite en ventanilla de la Municipalidad, se coloca un código de ingreso para ser asignado.
- Se asigna el trámite al Analista de Apoyo Técnico de la Subdirección para que revise el expediente de acuerdo a la normativa.
- Se remite el expediente a la Dirección General de Obras Públicas, Avalúos y Catastro, Dirección de Gestión Ambiental (de ser necesario) para realizar inspección y se emita el respectivo Informe Técnico de acuerdo a sus competencias.
- Se verifica el expediente, el cual debe estar completo de acuerdo a los requisitos indicados en la solicitud.
- Si todos los requisitos ingresados están completos y se obtiene el informe técnico favorable de las dependencias municipales consultadas se emite el Informe de Factibilidad Técnica para la revisión de la Subdirectora y Director.
- Emitido los Informes Técnicos por parte de esta Subdirección y Dirección e Informe Legal se remite el expediente a la Alcaldía para su posterior aprobación mediante Resolución.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Tasa administrativa \$3,00
- **Liquidación:** Según lo determinado en la TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE" publicada en la Gaceta # 110A del 21 de abril de 2023.
- Veinticinco por ciento del Salario Básico Unificado por hectárea (que consta en el plano a ser aprobado).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Principal – Cabecera Cantonal

Padre Aguirre 703 y Sucre

De 8H00 a 17H00

Sede Alterna Parroquia Urbana Satélite La Aurora

Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna

De 8H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SUB DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Correo Electrónico: planificacion@daule.gob.ec

Transparencia